



6 de mayo de 2016

Hon. Javier Aponte Dalmau
Presidente
Comisión de Desarrollo Socio-Económico y Planificación
Cámara de Representantes
PO Box 9022228
San Juan, Puerto Rico 00902-2228

P. de la C. 2879

Estimado representante Aponte Dalmau:

Sometemos a su consideración los comentarios al P. de la C. 2879 requeridos por usted el pasado 4 de abril de 2016.

El P. de la C. 2879 tiene como propósito enmendar la Ley de Planificación Pública a los fines de requerir que en los baños asistidos o "familiares" haya cambiadores de pañales para bebés. Dispone que en las edificaciones ya existentes se requiera la instalación de cambiadores de pañales, tanto en los baños para damas como para caballeros, así como que la Oficina de Gerencia de Permisos introduzca las enmiendas necesarias al Código de Edificación para cumplir con dicho requerimiento.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico reconoce la loable intención que ha inspirado esta pieza legislativa, la cual en un ambiente económico favorable apoyaríamos sin reservas. Sin embargo, es de todos sabido que la economía de Puerto Rico está pasando por la peor crisis económica a la vez que está experimentando una difícil situación fiscal por lo cual nos vemos impedidos de poder apoyar la misma.

Puerto Rico enfrenta tiempos difíciles. Por un lado, el sector comercial se enfrenta a una actividad económica en decadencia y el Gobierno de Puerto Rico enfrenta su mayor crisis de liquidez en la historia moderna. Por lo tanto, la empresa privada como el sector gubernamental, tienen que tomar medidas para sobrevivir en estos momentos de dificultad y controlar sus costos operacionales como mecanismo de supervivencia.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico entiende que es muy delicada la tarea del legislador y que, aun cuando es en el mejor interés del bienestar del País, a veces proyectan mensajes de política pública encontrados. Por un lado, a lo largo del cuatrienio han sido una férrea voz en proteger a los pequeños y medianos comerciantes. Sin embargo, a la misma vez proponen y aprueban medidas que, en muchas ocasiones, aunque en primera instancia pueden parecer “simpáticas”, continúan aumentando los costos de hacer negocios en Puerto Rico.

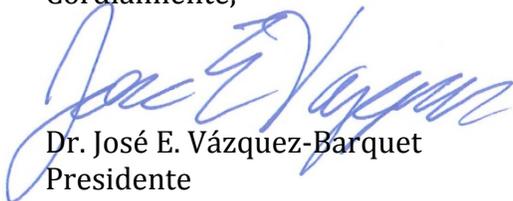
Ante el marco en que nos encontramos, apelamos a la prudencia y sentido común de esta Comisión en la consideración de proyectos de ley que impliquen un aumento en los costos operacionales del gobierno y la empresa privada. La medida bajo consideración, obligaría al gobierno y a la empresa privada en incurrir en costos para estar en cumplimiento. Es probable que las grandes empresas tal vez puedan absorber los costos que conllevaría la aprobación de la medida de referencia. Empero, los pequeños y medianos comerciantes en la mayoría de los casos no cuentan con el espacio físico suficiente o los recursos económicos necesarios para habilitar y destinar áreas para estos fines.

Entendemos que esta Asamblea Legislativa debe concentrar sus esfuerzos en aprobar medidas que propendan al fomento, crecimiento y desarrollo del comercio, sea éste grande o pequeño. Recuerden que el sector comercial es un aliado para levantar la economía de Puerto Rico y crear empleos.

Por las razones antes expuestas, la Cámara de Comercio de Puerto Rico no avala la aprobación del P. de la C. 2879.

Una vez más, agradecemos la oportunidad en poder presentar nuestros comentarios y quedamos a su disposición para proveer cualquier información adicional.

Cordialmente,



Dr. José E. Vázquez-Barquet
Presidente